

REGISTRADA BAJO EL N° 3.577

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**


MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría que corresponda, informe sobre la cantidad de recetas y aplicaciones de fitosanitarios que se realizaron desde el año 2016 a la fecha, los productos utilizados y detección y aplicación de sanciones.  
(Exp. C.M. N° 09603-1)

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE  
RAFAELA**, a los catorce días  
del mes de agosto del año dos  
mil veinte. \_\_\_\_\_



FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela